



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0049226/2015

VISTO:

La propuesta presentada por la Sra. Vicerrectora de la Casa de que se distinga al Dr. RAFAEL VICENTE CORREA DELGADO, Presidente de la República del Ecuador, con el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

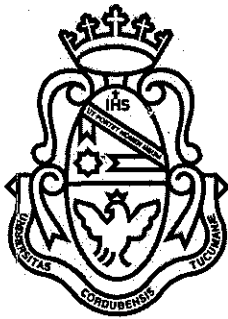
Que el Dr. Correa Delgado se gradúa como Economista en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (Ecuador), como Máster de Artes en Economía en la Universidad Católica de Lovaina la Nueva (Bélgica), como Máster de Ciencias en Economía y como Doctor (Ph.D.) en Economía en la Universidad de Illinois en Urbana-Champaign (Estados Unidos de Norteamérica);

Que el Dr. Correa Delgado atesora una vasta experiencia en la función pública: el actual es su tercer período constitucional en la Presidencia de la Nación, Presidente Pro Témpore de la UNASUR, consultor independiente, Ministro de Economía y Finanzas de Ecuador e Instructor, Director y Gerente en diversas áreas de Economía;

Que, además, ha sido Profesor Principal y Director del Departamento de Economía de la Universidad San Francisco de Quito, Profesor Invitado en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, en el Instituto Tecnológico de Monterrey, en la Universidad Andina, en la Universidad Estatal de Guayaquil, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y en la Escuela Superior Politécnica del Litoral (Ecuador); Instructor del Departamento de Economía de la Universidad de Illinois en Urbana-Champaign (Estados Unidos de Norteamérica); Profesor Asociado y Asistente de Cátedra de la Facultad de Economía de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil;

Que ha recibido igual distinción a la que aquí se propone por parte de la Universidad de Barcelona (España), de la Universidad Estatal de Economía de los Urales (Rusia), de la Universidad de la Amistad de los Pueblos de Moscú (Rusia), de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (Rep. Dominicana), de la Universidad de Bahcesehir de Estambul (Turquía), de la Universidad de Chiclayo (Perú), de la Universidad de Buenos Aires (Argentina), de la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay), de la Universidad de Relaciones Internacionales de Moscú (Rusia), de la Universidad de Chile (Chile), y de Profesor Honorario por parte de la Universidad de Belgorod y de la Universidad Técnica Estatal de Kursk (Rusia);

Que, por su lado, ha sido galardonado con diversos premios, como el "Rodolfo Walsh" de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina), el Premio al "Logro Excepcional Académico" de la Universidad de Illinois (Estados Unidos de Norteamérica), y becas, como la del Gobierno de Bélgica, de la USAID y de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil;



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0049226/2015

Que en el plano profesional ha realizado numerosas consultorías y asesorías en materia de economía y es autor de tres libros sobre los desafíos del desarrollo para Ecuador, como así también de artículos científicos con referato y publicaciones no científicas;

Que la sólida formación del Dr. Correa Delgado se tradujo en políticas de desarrollo para su país con lineamientos que permitieron estabilizarlo democráticamente y mantener el crecimiento económico sostenido desde su asunción al Poder, reducir la pobreza y la desocupación e incrementar el salario, los servicios de salud y la educación;

Por todo ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y las previsiones de las Ords. 14 y 23/84,

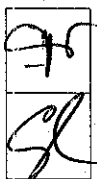
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Dr. RAFAEL VICENTE CORREA DELGADO.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS
DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. MARCOS L. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 953